

CONCURSO DE CUENTOS CORTOS CASTELLANO - GUARANÍ 2024

El Centro Cultural de la República El Cabildo y la Academia Olímpica Paraguaya del COP, para fomentar los valores y principios del olimpismo, convocan al Concurso de Cuentos Cortos Castellano - Guaraní 2024, que se regirá por las siguientes

BASES Y CONDICIONES

1. Podrán participar de este concurso:

- a) Los paraguayos residentes en su país o en el extranjero y los extranjeros con cinco años de residencia en el Paraguay.
- b) Los participantes deberán tener una edad comprendida entre los 18 y los 40 años cumplidos hasta el 31 de diciembre de 2024.
- c) Cada participante podrá concursar con un solo cuento inédito y en una sola categoría.
- f) Cada participante deberá participar con un seudónimo, que deberá ser original y no haberse utilizado anteriormente.
- g) No podrán participar los funcionarios del CCR Cabildo ni de la Academia Olímpica Paraguaya/Comité Olímpico Paraguayo, ni sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad. Tampoco podrán participar quienes hayan recibido premios (1°, 2°, 3° premio) en ediciones anteriores de este concurso.

2. El tema de esta edición será LEGADO, con las siguientes condiciones:

- a) El tema puede ser elaborado en castellano o guaraní.
- b) Los cuentos deben ser rigurosamente originales e inéditos.
- c) Los cuentos deberán tener una extensión máxima de cinco páginas, de tamaño A4, a una sola cara, con letra Arial de cuerpo 12 y a doble espacio, margen izquierdo de 3 centímetros y los demás márgenes de 2,5 centímetros. Los cuentos presentados en formato digital deberán tener una extensión equivalente.
- d) No se aceptarán cuentos que hayan sido presentados a otro concurso al tiempo de presentárselos a este concurso.

3. Los cuentos podrán entregarse en formato impreso o digital de la siguiente manera:

- a) Para el formato físico; se deberán presentar dos sobres cerrados que contengan lo siguiente:
 - I Un sobre debe contener el cuento impreso en triplicado en su interior y, en la parte exterior, deberá identificarse con el título del cuento y el seudónimo del autor.
 - II El otro sobre, también cerrado e individualizado con el título del cuento y el seudónimo del autor, debe contener en su interior una fotocopia de la cédula de identidad del autor, así como un formulario completado con sus datos personales y otros requisitos. Dicho formulario puede descargarse del sitio web oficial www.cabildoocr.gov.py o solicitar copia impresa para llenarse a mano en nuestras oficinas al momento de la entrega.
 - III Este segundo sobre solo será abierto ante escribano público, en caso de que el cuento resultara premiado o con una mención especial.



b) Para el formato digital; se deberá considerar lo siguiente:

- I El participante deberá llenar el formulario único digital y la constancia de que su cuento no fue premiado en otro concurso; al formulario deberá adjuntarse el cuento en formato PDF.
- II El formulario de postulación al concurso y la constancia estarán disponibles en el sitio web oficial www.cabildoccr.gov.py
- III El cuento, el formulario y las constancias mencionadas deberán enviarse al correo concursoscabildo@cabildoccr.gov.py

Para cualquier consulta, dirigirse al correo arriba citado.

4. Plazos:

- I Los cuentos serán recibidos desde el día viernes 19 de abril hasta el viernes 30 de agosto.
- II En formato físico, se los recibirá de lunes a viernes de 7:30 a 13:00, en la secretaría del Centro Cultural de la República El Cabildo, en Avenida República entre Río Manduvirá (Alberdi) y Río Tebicuary (Chile).
- III En formato digital, será recibido hasta las 18:00 horas del viernes 30 de agosto (zona horaria del Paraguay).
- IV El fallo del jurado se anunciará en la ceremonia de premiación que se realizará en la segunda quincena de octubre.
- V En caso de no presentarse a la ceremonia de premiación, podrá hacerlo hasta 20 días posteriores a la misma.

5. Los premios para ambas categorías son:

1° Premio: Gs. 3.000.000 (tres millones de guaraníes) y una colección de libros de las Ediciones del CCR El Cabildo.

2° Premio: Un pasaje ida y vuelta a un país del Mercosur (con validez de un año a partir de la fecha de premiación) y una colección de libros de las Ediciones del CCR El Cabildo.

3° Premio: Una colección de libros de las Ediciones del CCR El Cabildo.

El Jurado podrá otorgar menciones de honor, así como, de considerarlo conveniente, declarar desierto cualquiera de los premios.

6. El Jurado estará integrado por referentes de la literatura paraguaya, en guaraní y en castellano, especialistas en cada lengua.

7. Al presentar su obra, los participantes aceptan automáticamente las bases y condiciones de este concurso, y cualquier duda será dirimida por el Jurado, siendo su decisión inapelable.

8. El CCR El Cabildo podrá publicar los cuentos premiados con fines culturales y para su distribución gratuita. El autor conserva la propiedad intelectual de su obra.

